AN-2018-1044-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, la población del **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebran con profunda unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN PUERTO LÓPEZ** con el singular esfuerzo y aporte mancomunado de ciudadanos que proyectan oportunidades de crecimiento colectivo y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional destaca el trabajo y tesón que plasma su población, orientado a propiciar el desarrollo integral del cantón y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN PUERTO LÓPEZ**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General